



**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRIMERA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL CATORCE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, CÓDIGO POSTAL CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS, EN TLALPAN; SE REUNIÓ EL CONSEJO GENERAL EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, DE ACUERDO A LA LISTA DE ASISTENCIA SIGUIENTE:--

| | |
|---|---|
| C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA CONSEJERO PRESIDENTE | C. MYRIAM ALARCÓN REYES CONSEJERA ELECTORAL |
| C. YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA CONSEJERO ELECTORAL | C. CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ CONSEJERA ELECTORAL |
| C. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ CONSEJERO ELECTORAL | C. BERNARDO VALLE MONROY CONSEJERO ELECTORAL |
| C. GABRIELA WILLIAMS SALAZAR CONSEJERA ELECTORAL | C. RUBÉN GERALDO VENEGAS SECRETARIO DEL CONSEJO |
| C. ALBERTO EFRAÍN GARCÍA CORONA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL | C. VÍCTOR MANUEL CAMARENA MEIXUEIRO REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL |
| C. ROBERTO LÓPEZ SUÁREZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA | C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO |
| C. YURI PAVÓN ROMERO REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO | C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO |
| C. JUAN ROMERO TENORIO REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA | C. INOCENCIO J. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL |
| C. DONAJI OFELIA OLIVERA REYES REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA | |

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL E INFORMÓ LA PRESENCIA DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES: MYRIAM ALARCÓN REYES, YURI**

GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, BERNARDO VALLE MONROY, GABRIELA WILLIAMS SALAZAR; ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL (C. ALBERTO EFRAÍN GARCÍA CORONA, SUPLENTE); REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. VÍCTOR MANUEL CAMARENA MEIXUEIRO, SUPLENTE); DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. ROBERTO LÓPEZ SUÁREZ, PROPIETARIO); DEL TRABAJO (C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO, SUPLENTE); VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. YURI PAVÓN ROMERO, PROPIETARIO); MOVIMIENTO CIUDADANO (C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, PROPIETARIO); MORENA (C. JUAN ROMERO TENORIO, SUPLENTE); ENCUENTRO SOCIAL (C. INOCENCIO J. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PROPIETARIO); ASÍ COMO LA REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA (C. DONAJI OFELIA OLIVERA REYES, PROPIETARIA); EL CONSEJERO PRESIDENTE (C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL (C. RUBÉN GERALDO VENEGAS), POR LO QUE CON LA ASISTENCIA DE DIECISIETE INTEGRANTES, INFORMÓ QUE EXISTÍA *QUÓRUM* LEGAL PARA SESIONAR.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA,** DECLARÓ EL INICIO DE LA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, PÁRRAFO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 47 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 18 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

ASIMISMO, NOS ACOMPAÑA COMO INVITADA LA REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA,** DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA SIGUIENTE: -----

UNO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL AJUSTE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, CON BASE EN LAS ASIGNACIONES AUTORIZADAS POR EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. -----

DOS. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE ACTUALIZAN LAS NORMAS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL DEL

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. -----

TRES. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN ESTA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO 2019. -----

CUATRO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO EN ESTA CIUDAD, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----

- **EL SECRETARIO DE CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8, FRACCIÓN V Y 27 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPRENDIDA EN EL ORDEN DEL DÍA, LO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL AJUSTE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, CON BASE EN LAS ASIGNACIONES AUTORIZADAS POR EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.** -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, COMENTÓ QUE EL PROYECTO DE ACUERDO A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN NOVENA DEL ARTÍCULO 50 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES ADECUÓ SUS PARTIDAS PRESUPUESTALES AL MONTO QUE APROBÓ EL**

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL DECRETO CORRESPONDIENTE EN EL QUE ESTABLECIÓ, ENTRE OTROS, ASUNTOS PUNTUALES RELACIONADOS CON LAS TAREAS QUE DURANTE EL EJERCICIO DOS MIL DIECINUEVE, EL INSTITUTO ELECTORAL DESARROLLARÁ. -----

ENTRE ELLOS, DOS TAREAS FUNDAMENTALES VINCULADAS AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DEMOCRÁTICOS DE NUESTRA CIUDAD, PARTICULARMENTE LA ORGANIZACIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL VEINTE, ASÍ COMO LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS Y LOS CONSEJOS DE LOS PUEBLOS, TAREAS ADICIONALES VINCULADAS A LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, UN TEMA FUNDAMENTAL PARA ESTA INSTITUCIÓN Y, SIN DUDA, PARA LA CIUDAD, EL DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA Y LA CULTURA CÍVICA. -----

ADICIONALMENTE, LOS AJUSTES QUE SE ORDENARON EN LOS INSTRUMENTOS LEGALES APROBADOS POR EL PROPIO CONGRESO DE LA CIUDAD, ESPECÍFICAMENTE LOS RELACIONADOS CON LA LEY DE AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD DEL GASTO, EN LA INSTITUCIÓN, Y EN TÉRMINOS DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE SU FUNCIÓN, SE OBSERVÓ Y ATENDIÓ A ESAS DISPOSICIONES NORMATIVAS. -----

EL OBJETIVO DEL PRESUPUESTO SE RESPETÓ EN LOS TÉRMINOS DE LOS MONTOS SOLICITADOS POR EL CONGRESO DE LA CIUDAD, SIN DUDA SE CONTINUARÁ CON LA ORGANIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, PROCESOS ELECTORALES Y PROCEDIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SUSTENTADOS EN LA INTEGRIDAD DE SU ORGANIZACIÓN. -----

AFIRMÓ QUE LA INSTITUCIÓN HARÁ EL DEBIDO EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, BAJO EL ESCRUTINIO DE LA CIUDADANÍA Y PRESENTARÁ LOS INFORMES DE MANERA TRIMESTRAL Y EN NUESTRAS PÁGINAS, PARA EFECTO DE GARANTIZAR QUE EL EJERCICIO SE ENCUENTRE PLENAMENTE APEGADO A LOS PRINCIPIOS DE AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD. -----

LAS INSTITUCIONES Y PARTICULARMENTE LAS LEGALES, ESTARÁN ATENTAS AL DESARROLLO PUNTUAL DE LAS OBLIGACIONES Y ASÍ ATENDER LA NORMATIVIDAD QUE RIGE A LAS ATRIBUCIONES, EN TÉRMINOS GENERALES LA FUNCIÓN QUE COMO SERVIDORES PÚBLICOS TENEMOS ENCOMENDADA. -----

POR LO QUE LA PROPUESTA DE ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL Y DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DOS MIL DIECINUEVE, TRAERÁ COMO CONSECUENCIA LA DEBIDA ORGANIZACIÓN DE ESTOS PROGRAMAS QUE EN ESTE EJERCICIO DOS MIL DIECINUEVE, SE ATENDERÁN CON PUNTUALIDAD Y,

DESDE LUEGO, CON LA ORGANIZACIÓN DESTACADA Y, SIN DUDA, CON LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE GARANTIZAR LA PLENITUD, LA ORGANIZACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTÁNDARES INTERNACIONALES, COMO SIEMPRE LO HA HECHO ESTÁ INSTITUCIÓN ELECTORAL. -----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE, OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRIMERAMENTE, FELICITÓ A LAS Y LOS PRESENTES Y LES DESEÓ UN BUEN AÑO DOS MIL DIECINUEVE. COMENTÓ QUE EL PARTIDO DEL TRABAJO SE ENCUENTRA DEL LADO CORRECTO DE LA HISTORIA, QUE ESTA COALICIÓN ELECTORAL NO SOLO MATERIALIZÓ EN UNA COALICIÓN PARLAMENTARIA, SI NO QUE RATIFICÓ IMPARCIALIDAD EN SU ACTUAR, REITERANDO LO SEÑALADO POR EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN EL SENTIDO DE QUE EL CONGRESO RESPETÓ LOS MONTOS QUE SE PROPUSIERON, COMO UNA MUESTRA DE SERIEDAD DE LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA" CON RESPETO A LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y QUE DA CERTEZA A LA CIUDADANÍA. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES, REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, ENVIÓ UN ABRAZO Y DESEÓ UN EXCELENTE INICIO DE AÑO DOS MIL DIECINUEVE; COMENTÓ QUE RECONOCE EL TEMA DE PRIORIDAD EN CREACIÓN DE CIUDADANÍA Y CULTURA CÍVICA, Y QUE LE AGRADARÍA TENER ESTOS TEMAS EN EL CONGRESO, EN LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR LO QUE LE GUSTARÍA CONOCER EL PROYECTO QUE SE TIENE EN RELACIÓN A LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS, DE CREACIÓN DE CIUDADANÍA Y CULTURA CÍVICA Y CONOCER EL DESPLIEGUE DE LO LOGÍSTICO, CÓMO SE TIENE PLANEADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO REALIZAR ESTE GRAN PROYECTO QUE PARA ELLOS ES FUNDAMENTAL. -----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, MENCIONÓ QUE LA TAREA A LA CUAL SE REFIERE ES FUNDAMENTAL PARA ESTA INSTITUCIÓN YA QUE EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL SE PLASMARON LAS ACTIVIDADES QUE SERÁN DESARROLLADAS, POR LO QUE PIDIÓ AL ÁREA ENCARGADA DE ESAS ACTIVIDADES, HACER UNA PRECISIÓN MAYOR DE LO QUE PERMITEN LOS PROPIOS DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS, PARA EFECTO DE ESTABLECER LAS PARTICULARIDADES DE ESTOS PROGRAMAS TAN IMPORTANTES. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, EN USO DE LA PALABRA,** SE SUMÓ A LAS FELICITACIONES DEL AÑO NUEVO Y DESEO TRABAJO, ÉXITO Y PROSPERIDAD, MENCIONÓ QUE EN EL PROYECTO PRESENTADO LOS AJUSTES CORRESPONDIERON AL TEMA DE QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TUVO A BIEN OTORGAR LOS RECURSOS PARA QUE EL INSTITUTO SEA FUNCIONAL Y REALICÉ TODAS LAS ACTIVIDADES PRIORITARIAS. SE CONGRATULÓ POR EL ACTUAR TRANSPARENTE COMO HA SIDO SIEMPRE LA TÓNICA DE ESTE INSTITUTO. ----- SERÁ LA ÚLTIMA VEZ EN EL AÑO, QUE ESTE TEMA PASE POR LA MESA DE CONSEJO, LO DEMÁS ESTARÁ EN MANOS DE ESTE INSTITUTO YA QUE SE APLICARÁ EL PRESUPUESTO EN ESTRICTO APEGO A LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIOS DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL RECURSO SERÁ EJERCIDO DE MANERA ADECUADA, CORRECTA Y SERÁ REFLEJADO EN EL CRECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA DE ESTA CIUDAD. -----
- ASIMISMO, HIZO UNA OBSERVACIÓN DE FORMA EN CUANTO AL TEMA DEL CAPÍTULO MIL EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS, APARECIÓ UN ERROR EN CUANTO AL TEMA DE LA PLANTILLA, PERO HUBO UNA PARTE ASIGNADA DENTRO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS A LA DIRECCIÓN DE QUEJAS QUE DEBE ESTAR EN LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, ÚNICAMENTE ESA ACLARACIÓN. -----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA,** INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES POR PARTE DE LAS OFICINAS DE LA CONSEJERA ELECTORAL MYRIAM ALARCÓN REYES, DE LOS CONSEJEROS YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ Y BERNARDO VALLE MONROY, ASÍ COMO DEL CONSEJERO PRESIDENTE Y DE ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA AL PROYECTO DE ACUERDO, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS PREVIAMENTE A LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO. -----
- **CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, EN USO DE LA PALABRA,** RECORDÓ QUE HACE ALGÚN TIEMPO RECONOCIÓ EN ESTA MISMA MESA, QUE AL HACER SU ENVÍO LA JEFATURA DE GOBIERNO, EL PRESUPUESTO QUE SOLICITÓ EL INSTITUTO NO FUE MODIFICADO, Y QUE A PESAR DE QUE LA LEY DICE QUE ASÍ DEBE SER, QUE EL PODER EJECUTIVO NO PUEDE MODIFICAR LAS SOLICITUDES HECHAS POR EL INSTITUTO, LO CIERTO ES QUE HISTÓRICAMENTE HABÍA SIDO MODIFICADO, Y ASÍ HA LLEGADO AL CONGRESO. -----

ESTE AÑO ESO NO OCURRIÓ, LO QUE SE PIDIÓ FUE PRECISAMENTE LO QUE SOLICITÓ LA JEFA DE GOBIERNO, MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS, ES POR MUCHO EL PRESUPUESTO MÁS AUSTERO, MÁS RACIONAL QUE HA EXPERIMENTADO ESTE INSTITUTO, QUE EN TÉRMINOS REALES ES MENOR QUE EL QUE SE ELABORÓ EN EL AÑO EQUIVALENTE, EN EL DOS MIL DIECISÉIS, NO SOLAMENTE EN TÉRMINOS REALES, TAMBIÉN COMO PROPORCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTE AÑO ESTÁ ESTIMANDO QUE EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO SERÁ EL CERO PUNTO SESENTA Y UNO POR CIENTO, DEL PRESUPUESTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE ESTA CIFRA ES MENOR QUE LA PROPORCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA CIUDAD DE OTROS AÑOS. -----

POR EJEMPLO, EL AÑO PASADO FUE DE CERO PUNTO NUEVE POR CIENTO, AHORA FUE DE CERO PUNTO SEIS POR CIENTO, FUE INCLUSO MENOR QUE OTROS AÑOS EQUIVALENTES EN TÉRMINOS DE CARGA. -----

CUESTIONÓ ¿CÓMO SE CONSIGUIÓ ESTE PRESUPUESTO TAN RACIONAL?, SEÑALANDO QUE LAS ÁREAS EJECUTIVAS HICIERON UN DIAGNÓSTICO PRECISO DE QUÉ PROCEDIMIENTOS SE PODRÍAN MODIFICAR PARA CONSEGUIR AHORROS SIN SACRIFICAR UN ÁPICE DE LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS, EN UN AÑO QUE HABRÁ PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, ELECCIÓN DE COMITÉS; UN AÑO DIFÍCIL, UN AÑO MUY POLÍTICO Y UN AÑO EN EL QUE EL INSTITUTO ESTÁ OBLIGADO A CUMPLIR CON SU RESPONSABILIDAD CIUDADANA. -----

SIENDO ÉSTE EL PRESUPUESTO MÁS AUSTERO Y MÁS RACIONAL QUE PROPUSO EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN ESTOS AÑOS, Y APROVECHANDO LA PRESENCIA DE LA DIPUTADA, CELEBRÓ LA ENTEREZA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

COMPARTIÓ QUE EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO LOS CITÓ, QUE HUBO UNA COMPARECENCIA PÚBLICA, Y QUE POSTERIORMENTE DE ESO, SE APROBÓ EN SUS TÉRMINOS EL PRESUPUESTO SOLICITADO POR ESTE INSTITUTO ELECTORAL, QUE A SU PARECER FUE BUENO HABER DEJADO QUE LAS ÁREAS EJECUTIVAS DEL INSTITUTO, DISEÑARAN CON MUCHA RACIONALIDAD SU PRESUPUESTO, Y QUE DEFINIERAN LAS PRIORIDADES DE GASTO, EN UN AÑO QUE TENDRÁ MUCHA EXIGENCIA. -----

QUE ESTE AÑO EL PODER EJECUTIVO RETOMÓ EN SUS TÉRMINOS EL PRESUPUESTO SOLICITADO POR EL INSTITUTO, Y EL CONGRESO TOMÓ EN

SUS TÉRMINOS EL PRESUPUESTO, QUE A SU VEZ LE REMITIÓ LA JEFA DE GOBIERNO.

FINALMENTE, SEÑALÓ QUE LOS ANEXOS A ESTE PRESUPUESTO, SERÁN DISCUTIDOS EN LOS SIGUIENTES PUNTOS, NORMAS DE RACIONALIDAD QUE NOS OBLIGARÁN A SER PULCROS DURANTE EL EJERCICIO, PERO QUE A SU PARECER SE ESTÁ PARTIENDO CON EL PIE CORRECTO PARA INICIAR UN AÑO QUE VA A EXIGIR MUCHO. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.**-----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES, REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, SOLICITÓ SE PUDIERA INVITAR A LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LOS TITULARES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS AL TEMA DE LA CONVOCATORIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL DIECINUEVE-DOS MIL VEINTE, APROVECHANDO LA MENCIÓN QUE HIZO EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA EN RELACIÓN A QUE ESTE AÑO SERÁ COMPLICADO.**-----

REITERÓ IMPORTANTE LA CONVOCATORIA PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y DE IGUAL FORMA PARA EL TEMA DE LOS COMITÉS Y CONSEJOS, EN PLANTEAMIENTO QUE TIENE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, COMENTÓ QUE EN SU OPORTUNIDAD SE HARÁ ESA INVITACIÓN Y SEGURAMENTE HABRÁ ALGUNOS ELEMENTOS IMPORTANTES QUE DISCUTIR.**-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES A QUE HIZO MENCIÓN, Y LA MODIFICACIÓN EXPUESTA EN ESTA MESA POR LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**-----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE ACTUALIZAN LAS NORMAS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA**

PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECINUEVE. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA,** INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA OFICINA DEL CONSEJERO BERNARDO VALLE MONROY AL PROYECTO DE ACUERDO MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS PREVIAMENTE A LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO,** AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO, CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE,** EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN ESTA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO 2019.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE,** REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, SE SUMÓ A LAS FELICITACIONES DESEANDO UN FELIZ AÑO NUEVO A TODAS LAS PERSONAS PRESENTES, A SUS FAMILIAS, QUE TODO SEA PARA BIEN EN EL DOS MIL DIECINUEVE. -----

COMENTÓ QUE EL ACUERDO QUE SE ESTÁ POR VOTAR, EN EL ANTECEDENTE QUINCE, EN LA HOJA TRES, DICE: "EL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, SE APROBÓ EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DECLARA LA PÉRDIDA DEL DERECHO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO A RECURSOS PÚBLICOS LOCALES IDENTIFICADOS CON LA CLAVE IECM/ACU-CG-330/2018". ---

QUE LA PROPUESTA CONCRETA QUE HACE MOVIMIENTO CIUDADANO PARA QUE SE AGREGUE AL ACUERDO, Y SE INTEGRE A LA INFORMACIÓN, QUE SE

AGREGUE LA FRASE, "MISMO QUE EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRA *SUB IUDICE*", PORQUE ESA ES LA VERDAD DE LAS COSAS, Y NO SE MENCIONA QUE ESTÁ IMPUGNADO. -----

CONSIDERÓ QUE PARA NO SEÑALAR LA FECHA EN QUE SE HIZO, BASTARÍA QUE SE AGREGUE: "MISMO QUE EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRA *SUB IUDICE*", QUE QUEDA CLARO QUE EN ESTE MOMENTO ESTA IMPUGNADO, NO ESTA FIRME. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. INOCENCIO J. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, SE SUMÓ A LAS FELICITACIONES DESEANDO UN AÑO EXITOSO, BRILLANTE CON MUCHO AMOR, PAZ, ARMONÍA Y PROSPERIDAD. -----

CONSIDERÓ QUE PODRÍA ESPERAR LA DECISIÓN QUE SE TOMÓ CON RELACIÓN AL PUNTO TRES REFERENTE AL TEMA DE LAS PRERROGATIVAS RESPECTO A ENCUENTRO SOCIAL. -----

SEÑALÓ QUE, EN DICIEMBRE PASADO, EN EL PLENO DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL SE REALIZÓ Y SE APROBÓ UN PROYECTO DE ASIGNACIÓN DE PRERROGATIVAS DE RECURSOS PÚBLICOS PARA TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES, UN PROYECTO CON EL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL Y OTRO SIN ÉL. -----

CONSIDERÓ QUE SE DEBERÍA TOMAR LA MISMA MEDIDA DE ESE ANTECEDENTE, PORQUE EN TANTO NO HAYA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL FEDERAL, ESTAMOS EN UNA SITUACIÓN *SUB IUDICE*; QUE NO SE PUEDE TOMAR UN ACUERDO EN ESE SENTIDO, DE NO OTORGAR LAS PRERROGATIVAS HASTA EN TANTO LO DEFINA EL TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL; PORQUE DE LO CONTRARIO, LOS DEJARÍAN EN UNA SITUACIÓN MUY DESVENTAJOSA, EN UN ESTADO DE INDEFENSIÓN. QUE NUNCA SE LES NOTIFICÓ, QUE DEJARÍAN DE SER UN PARTIDO POLÍTICO LOCAL; SIN EMBARGO, LLEGÓ LA PROPUESTA DEL ACUERDO NÚMERO TRES, EN EL SENTIDO DE QUE YA NO TENDRÁN ESTAS PRERROGATIVAS. QUE EL PLANTEAMIENTO ES QUE SE CONSIDERE QUE ESTÁ EN LITIGIO AÚN, QUE ESTÁ EN SUSPENSO LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL, CON EL TEMA DEL REGISTRO DE SU PARTIDO. -----

- LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, EN USO DE LA PALABRA, SE SUMÓ A LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, PUES A SU PARECER NO HAY NINGÚN INCONVENIENTE, QUE, POR EL CONTRARIO, ACLARA LAS COSAS AL PONER JUSTO QUE SE ENCUENTRA *SUB IUDICE* EL TEMA CONCRETO. -----

POR LO QUE HACE AL TEMA DE ENCUENTRO SOCIAL, CONSIDERÓ QUE LO QUE SE PUEDE HACER ES UN CASO SIMILAR, PONER QUE ESTÁ *SUB IUDICE*, PORQUE ESTOS ACUERDOS QUE SALEN DE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS ESTÁN FUNDAMENTADOS EXCLUSIVAMENTE EN LA LEY. SE SABE QUE PUEDE PASAR CUALQUIER COSA EN LOS TRIBUNALES, Y A PARTIR DE ENTONCES SE TENDRÍAN QUE TOMAR LAS DETERMINACIONES CORRESPONDIENTES, PERO QUE EN ESTE MOMENTO NO SE TIENE NINGÚN ELEMENTO JURÍDICO PARA TENER ALGUNA PREVISIÓN, QUE SE COMENTÓ EN MESAS DE TRABAJO DE LA COMISIÓN, QUE ESTÁN TOTALMENTE PROHIBIDAS, INCLUSO POR LA NUEVA NORMATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO. QUE NO SE PODRÍA TENER UN AHORRO PARA LO QUE PUDIERA PASAR, PUES SE ESTARÍA INCURRIENDO EN VIOLACIÓN A LA NORMA, Y ES POR ESO QUE, EN SU CASO, CUANDO LAS INSTANCIAS JURISDICCIONALES RESUELVAN Y, DE SER EL CASO, LES OTORGUE LA RAZÓN, LA MISMA SENTENCIA TENDRÍA QUE DECIR EN QUÉ TÉRMINOS, SE TENDRÍA QUE ACTUAR COMO ÓRGANO ADMINISTRATIVO. INSISTIÓ QUE EL TEMA SE PLATICÓ MUCHO, E INCLUSO QUE SE HICIERON PROYECTOS DE ACUERDOS DIFERENTES EN DONDE CONTEMPLARON ESAS OPCIONES, PERO LA ÚNICA FORMA QUE DESDE ESTE COLEGIADO NO SE VIOLENTE LA NORMA, ES PARTIR DE LOS HECHOS Y DE LOS ACUERDOS QUE SE TIENEN DADOS Y APROBADOS. EN ALUSIÓN A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS QUE LE ANTECEDIERON EN LA PALABRA, SEÑALÓ: USTEDES SIGUEN PELEANDO SU POSICIÓN EN EL ÁMBITO POLÍTICO DE ESTE PAÍS EN LOS TRIBUNALES, Y SERÁ A PARTIR DE ENTONCES QUE PROBABLEMENTE SE ESTARÁN ENCONTRANDO EN CONDICIONES DE TOMAR UN ACUERDO DIVERSO.-----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA, POR PARTE DE LAS OFICINAS DEL CONSEJERO YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA Y MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, AL PROYECTO DE ACUERDO, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS PREVIAMENTE A LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. YURI PAVÓN ROMERO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EXPRESÓ SU MÁS AMPLIO PARA BIEN, PARA ESTE AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN EL QUE SE INICIA CON UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE TOCA LAS ACTIVIDADES Y LOS INGRESOS ORDINARIOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE ES EL PUNTO QUE SE ESTÁ VIENDO. -----

MENCIONÓ QUE SU PARTIDO LE ENCARGO, TOMAR LA PALABRA EN LA MESA Y EXPRESAR QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS RECONOCIDOS EN EL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, ASÍ COMO EL 27 DE LA LOCAL, DETERMINAN CLARAMENTE, QUE SON ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO Y ENTRE SUS TAREAS PRIMORDIALES SE ENCUENTRA PROYECTADA LA CIUDADANÍA, TANTO EN EDUCACIÓN CÍVICA COMO EN LA CONFORMACIÓN DEMOCRÁTICA. POR DICHA RAZÓN EXALTAMOS Y RECONOCEMOS LAS OPCIONES DE INGRESOS ORDINARIOS QUE SE RECIBEN HACIA LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ASUMIENDO QUE LO VAN A ASISTIR CON LA MAYOR DE LAS RESPONSABILIDADES POSIBLES, QUE AUNQUE PARECE UN LUGAR COMÚN, FUE UN RECURSO NECESARIO PARA CUMPLIR DE MANERA ÓPTIMA SUS ENCOMIENDAS. FINALIZÓ REITERANDO SU RECONOCIMIENTO A TODOS LOS INVOLUCRADOS PARA QUE EL CONTEXTO DEMOCRÁTICO TRANSCURRA COMO SE DEBE. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, AGRADECIÓ LA FLEXIBILIDAD QUE PRESENTÓ LA CONSEJERA CAROLINA, PERO QUE CON INDEPENDENCIA DE ELLO, EN ESTE INSTITUTO HA HABIDO ALGUNOS CASOS PARTICULARES Y QUE SERÍA BUENO QUE TAMBIÉN EL INSTITUTO OPERARA LAS POSIBILIDADES, PORQUE TAMBIÉN PARTE DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO, DE AHÍ SE DESPRENDE UNA FÓRMULA PARA EL FINANCIAMIENTO PRIVADO, QUE AL NEGARLES TAJANTEMENTE ESTE TIPO DE FINANCIAMIENTO A LOS INSTITUTOS POLÍTICOS, TAMBIÉN SE LES CERRARÍA UNA PUERTA DE UNA FORMA TAJANTE, PARA ACCEDER A ALGÚN TIPO, SI ES QUE HAY POSIBILIDADES, DE FINANCIAMIENTO PRIVADO. QUE ES UN MUNDO MUY COMPLEJO, Y SON VACÍOS LEGALES QUE A VECES LA NORMATIVA NO CONTEMPLA, PERO QUE LOS TRIBUNALES HAN EMITIDO CRITERIOS, POR LO QUE CONSIDERÓ QUE SERÍA SANO EXPLORAR ESOS CRITERIOS, PARA QUE LOS PARTIDOS QUE SE ENCUENTREN EN ESTA HIPÓTESIS, COMO EN ALGÚN MOMENTO EL PARTIDO DEL TRABAJO SE ENCONTRÓ, NO SE LES PUEDA CERRAR NINGUNA PUERTA Y NO SE LES

PUEDA PONDERAR ESTE DERECHO DE PODER TENER ACCESO A ESTE TIPO DE FINANCIAMIENTOS, QUE SU PARTIDO ESTÁ EN CONTRA DE ESE TIPO DE FINANCIAMIENTOS PERO QUE CUANDO SE LES CIERRAN TODAS LAS PUERTAS EL TEMA DEL SOSTENIMIENTO DE UN INSTITUTO POLÍTICO NO ES TEMA MENOR, COMO LO DIJO EL COMPAÑERO YURI PAVÓN ROMERO, ES FOMENTAR LA EDUCACIÓN CÍVICA, LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MÁS EN ESTA SITUACIÓN QUE YA HA HABIDO UN GRAN AVANCE PROGRESISTA, POR TODOS LOS INSTITUTOS POLÍTICOS EN ESE TEMA DE PARIDAD DE GÉNERO, AHORA EN EL TEMA DE INCLUSIÓN DE JÓVENES Y DE COMUNIDADES INDÍGENAS. FINALIZÓ SEÑALANDO QUE NO SERÍA SANO QUE A ESTAS ALTURAS LOS INSTITUTOS POLÍTICOS DEJARAN DE TENER ESTE INGRESO PARA DEJAR DE FOMENTAR ESE TIPO DE ACTIVIDADES. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, EN USO DE LA PALABRA,** MANIFESTÓ RESPECTO DE LAS CONSIDERACIONES PARA AÑADIR UN CONSIDERANDO, DONDE SE HAGA REFERENCIA AL MOMENTO EN EL CUAL JURÍDICAMENTE SE ENCUENTRA EN TRIBUNALES LA SITUACIÓN DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL Y DE MOVIMIENTO CIUDADANO, QUE AÚN NO HA SIDO RESUELTA, BAJO INSTANCIAS JURISDICCIONALES, QUE EN ESTE MOMENTO SI SE INSERTARA DENTRO DE LOS CONSIDERANDOS, SE TENDRÍA QUE RAZONAR DE OTRA FORMA TODO EL ACUERDO, POR LO QUE ESTIMÓ QUE UNA VEZ QUE RESUELVAN LAS INSTANCIAS JURISDICCIONALES, DARÁN LA BRÚJULA DE CÓMO TENDRÁN QUE HACER ESE CÁLCULO. AGREGÓ QUE EN ESTE MOMENTO SE ESTÁ CALCULANDO SOBRE LOS PARTIDOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN ESA SITUACIÓN Y EN EL CASO DE QUE MOVIMIENTO CIUDADANO Y EL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL ESTUVIERAN FAVORECIDOS CON LA INTERPRETACIÓN JURISDICCIONAL, SERÍA DENTRO DE LA SENTENCIA EN DONDE SE TENDRÍAN LAS REGLAS PARA PODER HACER EL CÁLCULO, POR LO QUE CONSIDERÓ QUE SI SE PONE DENTRO DEL ACUERDO, SE ESTARÍA PREJUZGANDO, Y A NINGÚN FIN PRÁCTICO LLEVARÍA, DADO QUE NO SE ESTÁ CONSIDERANDO EL PRESUPUESTO PARA ESOS PARTIDOS POLÍTICOS, SE PONDRÍA COMO ANTECEDENTE; SIN EMBARGO, EN EL CONSIDERANDO TENDRÍAN QUE RAZONARLO DE MANERA DISTINTA, POR LO QUE, REITERÓ, SE HAGA A MANERA DE ANTECEDENTE. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA,** MANIFESTÓ QUE LO SOLICITÓ EN EL ANTECEDENTE, JUSTAMENTE, EL REPRESENTANTE DEL

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, Y RECORDÓ QUE ES EN UNA ADICIÓN AL ANTECEDENTE QUINCE, Y ESTÁ PLANTEADO EN ESOS TÉRMINOS.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA,** MENCIONÓ QUE EL TEMA DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO EN LAS CONDICIONES QUE SE ENCUENTRA EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, QUE ESTÁ SUB JUDICE EL ACUERDO ANTERIOR, EN EL CUAL SE DECLARÓ LA PÉRDIDA DE PRERROGATIVAS DE ESE INSTITUTO POLÍTICO, POR NO ALCANZAR EL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN LA LEY, ES MUY PARECIDO A LO QUE ENFRENTA EN ESTOS MOMENTOS EL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, PORQUE FINALMENTE SIGUE SIENDO UN PARTIDO POLÍTICO NACIONAL QUE ESTÁ EN LITIGIO SU PERMANENCIA COMO PARTIDO POLÍTICO, PERO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA PROPIA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, DA UN CANDADO INAMOVIBLE AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y A CUALQUIER OTRA ENTIDAD FEDERATIVA, EN LA MEDIDA EN QUE SOLAMENTE CONSTRIÑEN LA POSIBILIDAD DE TENER ESTA PRERROGATIVA, EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A: UNO, QUE SEA UN PARTIDO POLÍTICO NACIONAL Y QUE HAYA ALCANZADO EL TRES POR CIENTO A NIVEL LOCAL. SIN PREJUZGAR SOBRE LO QUE DECIDA EN SU MOMENTO LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL, EN ESTE CASO, LA SALA SUPERIOR RESPECTO DE LA PERMANENCIA DEL INSTITUTO POLÍTICO, LO CIERTO ES QUE SÍ NOS ATA LA SEGUNDA CONDICIÓN, QUE ES QUE TENGA EL TRES POR CIENTO DE LA VOTACIÓN A NIVEL LOCAL. ENTONCES, ÉSA ES JUSTAMENTE LA PUERTA QUE NO NOS PERMITE LA LIBERTAD DE AUTOCONFIGURACIÓN EN LA LEY PARA PODER DECIDIR ALGUNA SITUACIÓN DIVERSA A ÉSTA, QUE EN ESA LÓGICA VALDRÍA LA PENA EXPLORAR A LAS INSTANCIAS JURISDICCIONALES, QUE SEA POR UN MANDATO JUDICIAL QUE EXPLIQUE CÓMO HACER EL CÁLCULO, HAY MUCHAS MODALIDADES DIFERENTES, DEPENDIENDO LA CONFIGURACIÓN LEGISLATIVA O EL CRITERIO PROPIO JURISDICCIONAL, PODRÁ HABER ALGUNOS TRIBUNALES QUE EXPONGAN QUE SE TIENE QUE DAR COMO PARTIDO DE NUEVA CREACIÓN, OTROS, QUE SE DEBE GARANTIZAR LA SUBSISTENCIA MEDIANTE LA VOTACIÓN DE LA LEGISLATURA LA SELECCIÓN PASADA, EN FIN, EL TRIBUNAL TENDRÁ QUE DEFINIR EN QUÉ MEDIDA, SI ES QUE LE CONCEDE LA RAZÓN AL JUSTICIABLE, Y EN QUÉ MEDIDA EL INSTITUTO TENDRÍA QUE LLEVAR A CABO EL CÁLCULO. POR LO QUE NO SE PODRÍA DAR UNA INTERPRETACIÓN DISTINTA AL ARTÍCULO 52 DE UNA LEY GENERAL,

ADEMÁS, QUE NO ES PROPIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y EN ESA MEDIDA, APOYARÍA EL PROYECTO. Y UN POCO PARA COMENTAR EL TEMA QUE MENCIONÓ EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DE CÓMO SE HARÍA EL CÁLCULO, CONSIDERÓ QUE ESO SÍ SERÍA UN ASUNTO EN EL ÁMBITO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL MOMENTO EN EL QUE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, EMITA LOS ACUERDOS RELACIONADOS CON LOS TOPEs AL MONTO DE FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE TIENEN DERECHO LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE EN ESTE CASO COMO NO ESTÁ PREVISTO EN LA LEY GENERAL, LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE TIENE QUE VER, SÍ TIENE UNA ALTA LIBERTAD CONFIGURATIVA EL INSTITUTO, PARA TENER MÁS GENEROSIDAD EN LA FORMA DE INTERPRETAR LA LEY PARA BENEFICIO DE ESTE TIPO DE FINANCIAMIENTO. -----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE, OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, CONSIDERÓ QUE AL AGREGAR LA FRASE QUE PLANTEARON, "MISMO QUE EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRA *SUB IUDICE*", NO SE ALTERA EL ACUERDO, AL CONTRARIO, SE ESTÁ DANDO UNA INFORMACIÓN REAL Y VERDADERA, QUE NO SE ESTÁ OCULTANDO, QUE DA CERTEZA. PORQUE SI EL INSTITUTO EN EL ACUERDO DEL CONSEJO ESTÁ INFORMANDO QUE MOVIMIENTO CIUDADANO PERDIÓ LOS RECURSOS PÚBLICOS LOCALES MEDIANTE ESTE ACUERDO, QUE ES CIERTO QUE FUE EL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, CUESTIONÓ ¿POR QUÉ VA A SER LA VERDAD A MITAD Y NO COMPLETA? PARA AGREGAR NADA MÁS LA FRASE: "MISMO QUE EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRA *SUB IUDICE*", NO ESTÁ SUJETO A NINGUNA INTERPRETACIÓN, "SUB IUDICE" QUIERE DECIR CLARAMENTE QUE SE ESTÁ VENTILANDO EN LOS TRIBUNALES, Y NO EXISTE LA INTERPRETACIÓN DE QUE SÍ ESTÁ O NO IMPUGNANDO, EN LA TERMINOLOGÍA JURÍDICA SABEMOS PERFECTAMENTE LO QUE SIGNIFICA "*SUB IUDICE*", QUIERE DECIR QUE SE ESTÁ DISCUTIENDO EN ESTE MOMENTO EN EL TRIBUNAL, QUE EL ACUERDO 330/2018 NO ESTÁ FIRME Y POR LO TANTO, TAMPOCO SE PUEDE DECIR QUE EN ESTE ACUERDO NADA MÁS SE ESTÉN APROBANDO LOS RECURSOS REFERENTES A LOS PARTIDOS QUE OBTUVIERON EL TRES POR CIENTO, PORQUE DE TODOS MODOS POR

OBLIGACIÓN, SI VIENE LA SENTENCIA FAVORABLE A MOVIMIENTO CIUDADANO, TENDRÁN QUE ASIGNAR LOS RECURSOS Y APARTARLOS DESDE AHORITA, PORQUE NO SE LES PODRÁ DECIR: "ES QUE EN NUESTRO PRESUPUESTO NO ESTABAN USTEDES". NO PRECISAMENTE, PORQUE ESTÁ "*SUB IUDICE*" SE TIENE LA OBLIGACIÓN DE APARTAR ESE PRESUPUESTO Y RESERVARLO HASTA EN TANTO SE RESUELVA, COMO TAMBIÉN PUEDE SUCEDER PARA EL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL. ILUSTRANDO QUE LAS CAUSAS DE DIFERENCIA ENTRE LOS PARTIDOS ENCUENTRO SOCIAL Y MOVIMIENTO CIUDADANO PARA ESTE EFECTO, ES QUE ENCUENTRO SOCIAL TIENE EL PROBLEMA DE LA PÉRDIDA DEL REGISTRO NACIONAL POR NO HABER OBTENIDO EL TRES POR CIENTO, MIENTRAS QUE MOVIMIENTO CIUDADANO SÍ TIENE EL REGISTRO NACIONAL, PORQUE OBTUVO MÁS DEL TRES POR CIENTO. QUE LO QUE SE ESTÁ PELEANDO ES EL RECURSO NO EL REGISTRO, MIENTRAS QUE EL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL ESTÁ PELEANDO SU REGISTRO; SON DOS COSAS DISTINTAS. EXTERNÓ QUE EL ACUERDO EN DONDE SE LES PRIVA DE RECURSOS LOCALES PARA EL EFECTO DE ENFRENTAR LAS ELECCIONES Y LOS GASTOS, SE ENCUENTRA "*SUB IUDICE*", INDEPENDIENTEMENTE QUE SIEMPRE HAN MANIFESTADO QUE EL SISTEMA DE REPARTO DEL DINERO EN EL SISTEMA POLÍTICO NACIONAL ES TOTALMENTE ANTIDEMOCRÁTICO, EJEMPLIFICANDO QUE A SU PARTIDO LO PRIVARON DE RECURSOS, POR LO QUE CUESTIONÓ CÓMO VAN A CUMPLIR CON LA PARTICIPACIÓN DE JÓVENES, MUJERES, CON TODAS LAS OBLIGACIONES, EL GASTO ORDINARIO, OFICINAS, EMPLEADOS Y EL PROBLEMA CON LOS TRABAJADORES QUE QUIEREN DEMANDAR; ESTIMANDO QUE ES SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE EL INSTITUTO POR QUE EL DINERO ES DEL INSTITUTO, DESTACANDO QUE SI EXISTE UNA DEMANDA, TAMBIÉN SE DEBE DEMANDAR AL INSTITUTO, PORQUE FINALMENTE EL DINERO VIENE DE AHÍ, "ES SOLIDARIO Y RESPONSABLE"; PORQUE LOS ESTÁN DEJANDO INDEFENSOS Y REPERCUTE EN LOS TRABAJADORES, Y BAJO ESAS CIRCUNSTANCIAS CÓMO PODRÍAN PARTICIPAR EN LA VIDA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE LES IMPONE EL CÓDIGO SI NO TIENEN RECURSOS, REFIRIENDO QUE OTRO TIPO DE INGRESOS NO DA PARA ESTO. INTERPELÓ DE DÓNDE SACARÁ MOVIMIENTO CIUDADANO EL DINERO PARA DARLE A TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE ESTÁN EN ESTA SITUACIÓN; QUE NO SE HIZO UN ESTUDIO ECONÓMICO COMO CUANDO SE IMPONEN MULTAS, PARA SABER LA CAPACIDAD ECONÓMICA, PUES NO SE ESTUDIÓ EL FONDO

ECONÓMICO DEL PARTIDO, CONCLUYENDO QUE RECIBE EL NACIONAL MIL QUINIENTOS MILLONES DE MORENA CONTRA CIENTO TREINTA MILLONES DE MOVIMIENTO CIUDADANO, QUE ELLOS SÍ PUEDEN PAGAR A TODAS SUS ENTIDADES FEDERATIVAS, PERO SU PARTIDO NO. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. ROBERTO LÓPEZ SUÁREZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SE SUMÓ A LAS FELICITACIONES DESEANDO UN FELIZ AÑO A TODOS, CONSIDERÓ QUE LA INTERVENCIÓN INICIAL QUE HIZO EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO PUEDE TRANSITAR, POR LO QUE ESTÁN DE ACUERDO, CON LA RESOLUCIÓN FINAL DEL TRIBUNAL COMO DIJO EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA. FINALMENTE, SE TENDRÁ QUE VOLVER A DISCUTIR EL TEMA EN EL CONSEJO GENERAL Y LA INFORMACIÓN QUE SE DA EN LOS TRANSITORIOS, NO ALTERA EL PROYECTO, NI JURÍDICAMENTE NINGÚN PROBLEMA AL CONSEJO GENERAL. POR LO QUE ESTUVO DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO. ASIMISMO, CONSIDERÓ QUE LO DEMÁS ES OTRO TEMA QUE NO SE PUEDE CONSIDERAR EN EL ACUERDO COMO SE PROPUSO, PERO SU INTERVENCIÓN INICIAL SÍ SE CONTEMPLA EN LOS CONSIDERANDOS. YA SERÍA MATERIA DE DISCUSIÓN, SI LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL, EFECTIVAMENTE, LES DA LA RAZÓN. EXISTE UNA DIFERENCIA, COMO BIEN SEÑALÓ, EN RELACIÓN CON EL TEMA DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, SOBRE SU REGISTRO A NIVEL NACIONAL. ESTUVO DE ACUERDO, QUE SE CONSIDERE EN ESE SENTIDO LA INTERVENCIÓN INICIAL DE MOVIMIENTO CIUDADANO. -----

- EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, EN USO DE LA PALABRA, COMENTÓ QUE NO TIENE INCONVENIENTE EN QUE SE INCORPORE EL PLANTEAMIENTO EN LOS ANTECEDENTES EN LOS TÉRMINOS QUE EXPLICÓ LA CONSEJERA ELECTORAL GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, Y SUPPLICÓ NO UTILIZAR EL TÉRMINO *SUB IUDICE*, PRIMERO POR CLARIDAD EN EL LENGUAJE Y SEGUNDO, PARA NO GENERAR CONFUSIÓN ENTRE QUIENES DESCONOZCAN QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 41 CONSTITUCIONAL, INTERPOSICIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL, NO PRODUCE EFECTOS SUSPENSIVOS. POR LO TANTO, LLANAMENTE, EXISTE ESTA SITUACIÓN QUE FUE IMPUGNADA ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL Y NO SE HA RESUELTO EL PUNTO; ASIMISMO, NO ES NECESARIO RECURRIR AL

LATÍN PARA EXPLICAR UNA SITUACIÓN QUE SE EXPLICA CON CLARIDAD EN ESPAÑOL.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. INOCENCIO J. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, ACOMPAÑÓ LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE, DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE. PRECISÓ QUE NO AFECTA UTILIZAR EL TÉRMINO, YA QUE ES CORRECTO, LA SITUACIÓN ES, QUE LA MÁXIMA INSTANCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL NO HA EMITIDO RESOLUCIÓN, EN EL CASO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, NO SE HA PERDIDO EL REGISTRO, SE CONSERVA EL REGISTRO NACIONAL, QUE ESTÁ EN LITIGIO, PERO AÚN SE MANTIENE EL REGISTRO. ADEMÁS, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, NO HA DICTADO UN ACUERDO EN EL QUE SE RETIREN LOS RECURSOS. DE IGUAL FORMA, SE ENCUENTRAN EN ESPERA DE LA RESOLUCIÓN.**-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN TERCERA RONDA.**-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, REITERÓ QUE ESA SITUACIÓN DEBE QUEDAR CLARA, SE SABE QUE EN MATERIA ELECTORAL NO HAY EFECTOS SUSPENSIVOS COMO LO EXPLICÓ EL CONSEJERO ELECTORAL, YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, NO MENCIONARON QUE FUERAN SUSPENDIDOS LOS EFECTOS POR LA FALTA DE PAGO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ÚNICAMENTE MANIFESTARON QUE SE DIGA LA VERDAD DE UN HECHO REAL Y CONTUNDENTE, QUE EL INSTITUTO YA TIENE CONOCIMIENTO, PORQUE SE LES NOTIFICÓ. ASIMISMO, MENCIONÓ QUE, AL PONER ESA FRASE, MISMA QUE EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRA *SUB IUDICE*, FUE PARA EVITAR, LA REDACCIÓN DE TODO UN ANTECEDENTE. PRECISÓ QUE NO OBSERVÓ SI ENCUENTRO SOCIAL ESTÁ CITADO EN EL ACUERDO, PERO SI SE ENCONTRARÁ EN ESAS CONDICIONES, NO AFECTARÍA A NADIE AGREGAR UNA VERDAD JURÍDICA, YA QUE ES UN HECHO NOTORIO, QUE TODOS CONOCEN, QUE LO CONTESTÓ JURÍDICO, YA QUE LO FIRMARON, LO CONOCIERON Y APROBARON; Y POR ESO CONOCEN LOS ARGUMENTOS DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, Y QUE YA CONOCE LOS ARGUMENTOS QUE DIO EL JURÍDICO PARA CONTESTAR ESTO, Y QUE SE ENCUENTRAN EN ESPERA DE QUE EL TRIBUNAL LES CONCEDA LA RAZÓN, Y SE LES OTORGUEN LOS**

RECURSOS ECONÓMICOS QUE CONFORME A DERECHO LES CORRESPONDEN. AGREGÓ QUE SI NO LES DIERAN LA RAZÓN, ESPERARÁN A LA APELACIÓN.-----

- LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL, EN USO DE LA PALABRA, PRECISÓ QUE ESTÁN DE ACUERDO EN QUE NO IMPACTA SI LO PONEN O NO, Y COINCIDIÓ EN PARTE CON LO QUE DIJO EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, ESTO ES COMO LA FRASE DE: HAY QUE QUITAR EL *ABOGAÑOL* PARA HACER CLAROS LOS DOCUMENTOS QUE SE EMITEN. MANIFESTÓ QUE LOS TEMAS, DE ENCUENTRO SOCIAL COMO DE MOVIMIENTO CIUDADANO SE ENCUENTRAN EN EL TRIBUNAL, Y SI PONEMOS SUB JUDICE O PONEMOS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE RESOLUCIÓN, LE PARECE QUE FINALMENTE LA INTENSIÓN ES LA MISMA, REITERANDO LA PROPUESTA DE RETIRAR UN LATINISMO, PONIÉNDOLO DE MANERA CLARA EN EL ACUERDO.-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, AGREGÓ QUE ESO PUDIERA RESOLVER LA CONTROVERSIA Y TENDRÍAN QUE MODIFICARSE LOS ANTECEDENTES DÉCIMO PRIMERO, QUE DESDE LUEGO ESTÁ VINCULADO AL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL Y DÉCIMO QUINTO QUE CORRESPONDE A MOVIMIENTO CIUDADANO. ESTOS DOS ANTECEDENTES TENDRÍAN ESA ADICIÓN PARA TAL EFECTO.-----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES A LAS QUE EN SU MOMENTO HIZO MENCIÓN Y LA ADICIÓN EXPUESTA EN ESTA MESA POR LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.-----

- POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO EN ESTA CIUDAD, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ, EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, ARGUMENTÓ QUE EN EL MISMO TENOR QUE LA DISCUSIÓN PASADA, Y EN LA MISMA PÁGINA Y NÚMERO EL ANTECEDENTE QUINCE, MENCIONA LO MISMO, POR LO QUE SOLICITÓ SE AGREGUE LA FRASE: "MISMO QUE EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRA EN RESOLUCIÓN" O LA QUE PROPUSO LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, DE QUE SE ENCUENTRA EN EL TRIBUNAL, LA IDEA ES MANIFESTAR QUE NO ESTÁ FIRME.-----

RESPECTO AL OTRO TEMA, DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS QUE LES IMPUSO EL CÓDIGO A TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE COMPITEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, COMENTÓ QUE AL PRIVAR A MOVIMIENTO CIUDADANO DE LOS RECURSOS, LE IMPIDEN QUE CUMPLA CON TODAS LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS QUE DEMANDA LA LEY, PORQUE RESULTA QUE ES LA ÚNICA FORMA DE OBTENER RECURSOS, O COMO SE DICE POPULARMENTE CON EL BOTE O Y HASTA CIERTA CANTIDAD, PERO SERÍA ESTAR FUERA DE LA REALIDAD EL SABER LO QUE CUESTA LA RENTA DE LA OFICINA, INTERNET, TELÉFONO, LUZ Y PAPELERÍA. ESOS GASTOS ORDINARIOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, SERÍA BUENO QUE HUBIERA UN TABULADOR DE LO QUE DEBE SER UN GASTO MÍNIMO O MÁXIMO QUE DEBE TENER UN PARTIDO PARA EL SOSTENIMIENTO DE SUS OFICINAS, HABRÍA QUE VER QUÉ SE TABULA A NIVEL LOCAL Y NACIONAL, YA QUE DEBE DE HABER PARIDAD EN LOS GASTOS, DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. PORQUE, DE LO CONTRARIO, NO SE CUMPLIRÁ CON LAS OBLIGACIONES DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, NO SE TENDRÍA EL RECURSO. COMENTÓ QUE EN LA RESOLUCIÓN LE APLICARON UNA TESIS DE SONORA, Y EN EL ACUERDO UN ARTÍCULO DE LA CONSTITUCIÓN DE SONORA, QUE NADA TIENE QUE VER, ESTÁ CITADO AHÍ EN LA JURISPRUDENCIA: "COMO LO DICE LA CONSTITUCIÓN DE SONORA", BAJO ESAS CIRCUNSTANCIAS, MANIFESTÓ QUE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CUANDO SE PERDÍAN LAS PRERROGATIVAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NO SE LAS QUITABAN EN FORMA TOTAL; ASIMISMO, CUANDO LLEGABA EL PROCESO ELECTORAL, AUNQUE NO SE CUMPLÍA CON EL PORCENTAJE, LES PROPORCIONABAN EL DINERO PARA COMPETIR EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS; SIN EMBARGO AQUÍ SE PIERDE TODO. POR LO QUE, EN OTRAS CONSTITUCIONES U OTROS CÓDIGOS ELECTORALES SE SEÑALA QUE CUANDO SE PIERDE EL TRES POR CIENTO Y PARA PERDER LOS RECURSOS PÚBLICOS LOCALES, LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES,

TIENEN ACCESO A LAS PRERROGATIVAS PARA PODER COMPETIR EN LAS ELECCIONES LOCALES, POR LO QUE SIGUEN DANDO EL RECURSO. EXPRESÓ, QUE ESTABAN EN UN PROCESO ANTIDEMOCRÁTICO, EN DESIGUALDAD CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE TIENEN LOS RECURSOS ECONÓMICOS, SUGIRIÓ QUE ESAS CUESTIONES DEBERÍAN SER PREVISTAS, YA QUE HAY UNA INEQUIDAD EN LA CONTIENDA; RECORDÓ QUE SE LLEVÓ A CABO LA CONFERENCIA CON EL POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, RESPECTO AL PROCESO DEMOCRÁTICO QUE SE TIENE EN MÉXICO, Y HUBO INFINIDAD DE QUEJAS, SE COMENTÓ QUE TODO ERA UNA SIMULACIÓN, EL SISTEMA JURÍDICO MEXICANO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES, PORQUE SE APOYA MÁS Y SE BUSCA MÁS LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS POR LOS VOTOS QUE CONSIGUE QUE POR SU PENSAMIENTO IDEOLÓGICO, PORQUE OBLIGAN AL PARTIDO POLÍTICO A BUSCAR VOTOS PARA PODER TENER LOS RECURSOS Y LA AFILIACIÓN. ENTONCES TODO SE VUELVE DINERO, NO IMPORTA JUNTAR AL MALO Y AL BUENO EN EL MISMO PARTIDO POLÍTICO, SI LOS DOS APORTARON VOTOS, Y SIGNIFICA DINERO ECONÓMICO, RIQUEZA PARA EL PARTIDO, NO SE PRIVILEGIÓ EL PROCESO INTELECTUAL, EL SISTEMA NO DEBERÍA SER ASÍ. YA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL TRES POR CIENTO PERDIERON SU REGISTRO Y PARA SIMULAR OTRA VEZ, PEDIRÁN SU INSCRIPCIÓN Y CAMBIARÁN DE NOMBRE. DIJO QUE ESE TIPO DE COSAS HACEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE ESTÁN EN EL PODER; MODIFICAN LAS COSAS A SU FAVOR, Y CUANDO PIERDEN LA AUTORIDAD COMENTAN QUE FUE ANTIDEMOCRÁTICO. NO BUSCAN LA EQUIDAD EN LOS PROCESOS ELECTORALES DISTRIBUYENDO LOS TIEMPOS DE RADIO Y TELEVISIÓN, EN PARTES IGUALES.-----

SUGIRIÓ OBSERVAR EL CÓDIGO PARA VER TODO LO QUE TIENEN QUE HACER LOS PARTIDOS EN ACTIVIDADES ESPECÍFICAS.-----

EXPRESÓ SU INQUIETUD YA QUE NO TENDRÁN DOMICILIO PARA SER NOTIFICADOS POR LO TANTO REITERÓ QUE EL NACIONAL APENAS TUVO PARA PAGAR SUS OFICINAS, MIL QUINIENTOS MILLONES, O LOS QUE TUVO EL PRI ANTES, MIL MILLONES DE PESOS CONTRA LOS PARTIDOS EMERGENTES QUE TUVIERON CIENTO TREINTA MILLONES O CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS, PARA MANTENER TREINTA Y DOS OFICINAS ESTATALES CON TREINTA Y DOS SECRETARIAS, TREINTA Y DOS INTERNET, TREINTA Y DOS TELÉFONOS, TREINTA Y DOS RENTAS, TREINTA Y DOS LUCES, Y TODO SE

DUPLICA, PERO CUANDO SE LLEVAN A CABO LAS ELECCIONES, NO SE DAN CUENTA DE LO QUE CUESTA TENER TRESCIENTOS, DE TODAS LAS CASILLAS A NIVEL NACIONAL QUE SON CIENTO CINCUENTA MIL POR DOS, QUE SE DEBEN TENER TRESCIENTAS MIL GENTES EN CADA CASILLA Y EL ALIMENTO DE CADA UNA DE LAS PERSONAS, POR LA MAÑANA, TARDE Y NOCHE. -----

DE IGUAL FORMA, LE PIDIÓ AL CONSEJO QUE EN LAS PRÓXIMAS SITUACIONES LO MEDITARÁN, PORQUE LES SUCEDIÓ A LOS PARTIDOS DEL TRABAJO, NUEVA ALIANZA, SOLO QUE MODIFICARON EL CÓDIGO Y TUVIMOS QUE PRESENTAR NUESTRO NUEVO MEDIO DE DEFENSA. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL MYRIAM ALARCÓN REYES, EN USO DE LA PALABRA,** SE SUMÓ A LAS FELICITACIONES, DESEANDO UN AÑO DE MUCHOS PROYECTOS EXITOSOS. -----

MENCIONÓ QUE ESCUCHÓ CON ATENCIÓN EL POSICIONAMIENTO QUE HIZO EN SU ÚLTIMA INTERVENCIÓN EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, Y ES UN TEMA QUE, EN DIVERSAS OCASIONES, SE TOCÓ EN LA MESA, UNA VEZ QUE CONCLUYERON LOS PROCESOS ELECTORALES. -----

CONSIDERÓ QUE TUVO SENTIDO Y LÓGICA SU RAZONAMIENTO DEBIDO A LAS OBLIGACIONES QUE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TENDRÍAN QUE ATENDER DERIVADO DE LO ESTABLECIDO EN LAS PROPIAS NORMAS, TANTO LAS NACIONALES COMO LAS LOCALES. -----

SIN EMBARGO, MÁS ALLÁ DE LO QUE DICEN LAS NORMAS, ESTE CONSEJO Y LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS ACTUARON DE LA MISMA FORMA, TAL Y COMO LO ESTABLECE LA NORMA Y TAL COMO LO ESTABLECE EL CÓDIGO. ----

CONSIDERÓ QUE ES UN TEMA DE RAZONAMIENTO EN ESTA MESA, HABRÍA QUE LLEVARLO A OTRAS INSTANCIAS DONDE CORRESPONDEN LAS MODIFICACIONES A LOS PROPIOS LINEAMIENTOS, INCLUSO, HACER LA PROPUESTA DE CUÁL SERÍA EL PORCENTAJE MÍNIMO QUE DEBERÍAN DE TENER LOS PARTIDOS POLÍTICOS. NO HABLEMOS DE CANTIDADES SINO DE PORCENTAJES MÍNIMOS QUE NECESITA UN PARTIDO POLÍTICO PARA PODER ATENDER NO TANTO LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS, SINO AQUELLAS RESPONSABILIDADES DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS COMO ES LA ATENCIÓN A LA CAPACITACIÓN DE MUJERES, DE JÓVENES, EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES COTIDIANAS. -----

POR LO QUE A SU CONSIDERACIÓN ESTE ANÁLISIS, SI BIEN ES CIERTO LO ENTENDERÁN Y TOMARÁN COMO LO EXPRESÓ EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LE PARECE QUE ESTÁ EN EL SENTIDO DE LOS

PARTIDOS POLÍTICOS, EN QUIENES ESTÁN EN LOS ESCAÑOS Y CURULES EN LAS DIFERENTES CÁMARAS, TANTO EN LA ALTA COMO EN LA BAJA, A NIVEL FEDERAL Y LOCAL EN ESTA CIUDAD, QUIENES PUEDEN ATENDER ESTE RECLAMO, PORQUE A SU PARECER ES UN RAZONAMIENTO LÓGICO PARA LA ATENCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE SUS RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE LA LEY. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA,** INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES POR PARTE DE LA OFICINA DEL CONSEJERO YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA Y MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, AL PROYECTO DE ACUERDO MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS PREVIAMENTE A LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. INOCENCIO J. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL,** INSISTIÓ EN SU PLANTEAMIENTO EN RELACIÓN CON EL PUNTO TRES, EN LA REDACCIÓN DEL ACUERDO FINAL, LA SITUACIÓN QUE ESTÁN EN LITIGIO, EN SUSPENSO POR QUE EL TRIBUNAL FEDERAL NO HA EMITIDO RESOLUCIÓN, AÚN MANTIENEN EL REGISTRO. -----

QUE SEGURAMENTE EN CUANTO LA AUTORIDAD COMPETENTE DETERMINE Y EMITA LA RESOLUCIÓN, SABRÁN SI CONTINÚAN O NO, Y MÁS ALLÁ, TENDRÁN QUE ESPERAR LOS TÉRMINOS EN QUE VENGA LA RESOLUCIÓN, PORQUE NO NADA MÁS ES "TIENES EL REGISTRO Y YA". HABRÁ QUE VER LOS REQUISITOS Y ESTAR PREPARADOS PARA, EN SU MOMENTO, ACATAR ESA RESOLUCIÓN. ----

REITERÓ, QUE NO LES HAN RETIRADO LAS PRERROGATIVAS A NIVEL NACIONAL, Y QUE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL LOS SIGUE CONSIDERANDO, Y QUE OJALÁ SE PUDIERA TOMAR TAMBIÉN ESE CRITERIO. --- SEÑALÓ QUE NO SE DEBE PERDER DE VISTA, YA QUE NO SE HA EMITIDO NINGUNA RESOLUCIÓN DEFINITIVA CON LA PÉRDIDA DEL REGISTRO, NI SIQUIERA CON LAS PRERROGATIVAS A NIVEL NACIONAL. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO,** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES A QUE HIZO REFERENCIA, Y LAS ADICIONES EXPUESTAS EN ESTA MESA RESPECTO DE LOS ANTECEDENTES DÉCIMO PRIMERO Y DÉCIMO QUINTO, RESPECTO DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA TANTO EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO COMO EL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES. -----



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

- EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL CATORCE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, DECLARÓ CONCLUIDA LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

-----**CONSTE**-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE

MTRO. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA

EL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. RUBÉN GERALDO VENEGAS